



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 01/07/2021
13:11:05 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

N° 203-2021-EF/10

Lima, 02 de julio del 2021

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, dispone que la Unidad Ejecutora en el Sistema Nacional de Presupuesto Público es el nivel descentralizado u operativo de los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, que administra los ingresos y gastos públicos y se vincula e interactúa con la Oficina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces; estableciendo que determina y recauda ingresos; participa de las fases de la gestión presupuestaria en el marco de la normatividad aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; organiza los centros de costos con el propósito de lograr la eficiencia técnica en la producción y entrega de los servicios al ciudadano;

Que, el literal i) de la Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, crea durante el Año Fiscal 2012, la Unidad Ejecutora Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo; asimismo, el Decreto Supremo N° 006-2012-EF establece que la Secretaría Técnica constituye una Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 31173, Ley que garantiza el cumplimiento de la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, priorizando a la población vulnerable, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, establece que las funciones que cumple la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc están alineadas con los objetivos de gestión establecidos por dicha comisión, manteniendo dependencia presupuestal del Pliego Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, por Decreto Supremo N° 090-2021-PCM, se aprueba el cambio de dependencia de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc, creada por el Decreto Supremo N° 006-2012-EF, del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia del Consejo de Ministros; estableciendo que la citada Secretaría Técnica se constituye en la Presidencia del Consejo de Ministros como un Proyecto Especial, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; asimismo, señala que el cambio de dependencia comprende la transferencia de todas sus funciones, así como de sus recursos presupuestales, personal y acervo documentario, entre otros, incluyendo sus activos, pasivos y compromisos contractuales suscritos;



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 01/07/2021
16:43:27 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 01/07/2021
13:11:09 COT
Motivo: Doy V° B°



Que, con Resolución Ministerial N° 196-2021-EF/10 se acepta la renuncia del señor Mauricio Luis González Angulo al cargo de Secretario Técnico de la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyen al mismo, y como responsable de la Unidad Ejecutora 009 - Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625;



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 01/07/2021
16:43:35 COT
Motivo: Doy V° B°

Que, mediante Resolución Ministerial N° 197-2021-EF/10, modificada por Resolución Ministerial N° 200-2021-EF/10, se designa al señor Hernán Eladio Portugal Torres como responsable de la Unidad Ejecutora 009 - Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley 29625 hasta el 30 de junio de 2021, en razón que hasta dicha fecha se acordó aprobar la proyección de gastos de la citada Unidad Ejecutora, conforme se desprende del Acta de Sesión N° 04-2021 de la Comisión encargada del proceso de transferencia por cambio de dependencia de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N° 006-2012-EF del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia del Consejo de Ministros en el marco del Decreto Supremo N° 090-2021-PCM;

Que, resulta necesario designar al nuevo responsable de la Unidad Ejecutora 009 - Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley 29625, para que realice las acciones conducentes al cierre y liquidación de la unidad ejecutora en el pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y,

Estando a lo informado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar al Director General de la Oficina General de Administración como responsable de la Unidad Ejecutora 009 - Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley 29625, para realizar las acciones conducentes al cierre y liquidación de la citada unidad ejecutora en el pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 2. Copia de la presente Resolución se remite a la Dirección General de Presupuesto Público y al responsable de la Unidad Ejecutora 009 - Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley 29625.

Regístrese y comuníquese.

.....
WALDO MENDOZA BELLIDO
Ministro de Economía y Finanzas